

Hoy 11 de mayo de 2021, pasa al despacho del señor Juez, expediente que obra dentro del CUI: 157626103215201700007 y radicado 2020-00029 con solicitud de retiro del escrito de acusación (fl. 31). Para proveer.


SANDRA MILENA VARGAS CAJICÁ
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SORA (BOYACÁ)

DELITO:	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
CUI:	157626103215201700007
RAD. INTERNO:	157624089001-2020-00029-00
INDICIADO:	JOSÉ VICENTE IBAGUE CUADRADO

Sora, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

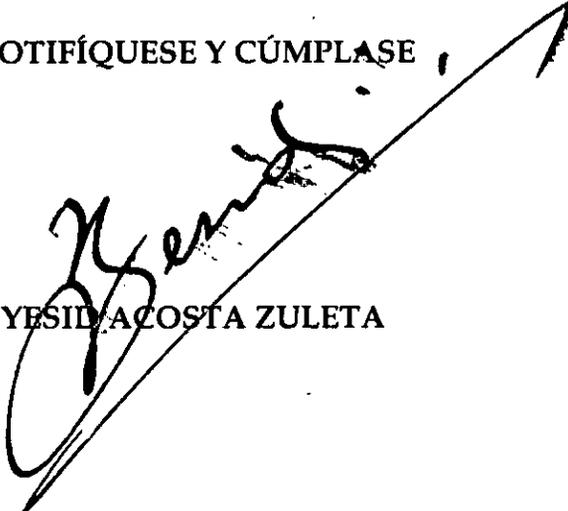
Sora, catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, y revisada la solicitud de retiro del escrito de acusación por parte del ente investigador, por considerarla procedente, el despacho, dispone el ARCHIVO de las presentes diligencias.

Comuníquese esta decisión a la Fiscalía 14 Local de Samacá y a los Defensores Públicos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


YESID ACOSTA ZULETA